



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1963, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar al señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás Salmerón López, de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Comandante de Infantería (E. C.) don Arnaldo Castell Perelló, del Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1963, el brigada de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, D. David Moral Pérez, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 608/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 121), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar al señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 2 de octubre de 1963 (D. O. núm. 231), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros que se indican los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

##### *A las Prisiones Militares de Montecolivete*

Comandante D. Ramón Fernández Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Elche (Alicante).

##### *Al Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar*

Comandante D. Francisco López Aguilá, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), pasa destinado, con carácter voluntario, al cuadro de profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Arribas Sanvicente, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), pasa destinado, con carácter voluntario, al cuadro de profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», don Gonzalo González Santos, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23., Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Tejeda Fernández, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Boza de Blas, de disponible en la misma Región Militar y plaza y en comisión en la Capitania General de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciempozuelos (Madrid), el subteniente de Infantería D. Fernando Lozano García, con destino en

la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1963, el comandante honorífico de Infantería don Martín Cardiel Herrando, en situación de reserva, con residencia en la plaza de Tetuán (Marruecos), al que se le concede el empleo de comandante efectivo, como comprendido en el Decreto de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 66) y Ley de 26 de mayo del mismo año (D. O. núm. 119), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1963, el alférez de complemento de Infantería don Cosme Escalas Sastre, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Brigadas legionarias

Don Baltasar Miñambres García, el día 13 de noviembre de 1963.

Don José Márquez Gálvez, el día 13 de noviembre de 1963.

#### Brigadas

Don Martín Moreno García, el día 11 de noviembre de 1963.

Don Diego Fernández Martínez, el día 13 de noviembre de 1963.

### Sargento

Don Sergio Falcón Falcón, el día 13 de noviembre de 1963.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CABALLERÍA

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de tres barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo de Carros de Combate posee al teniente coronel de Caballería D. José María Miró de Santos, de la División de Caballería «Jarama», debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 16 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Caballería, con la antigüedad de 14 de octubre de 1963, al comandante de Caballería, caballero mutilado permanentemente, D. Celestino Ger Romero, el que queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Situaciones

Causa baja en su actual destino, a petición propia, el teniente de complemento del Arma de Caballería don Pedro Villanueva Fuertes, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Muñogalindo (Avila).  
Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desa-

rrrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (apéndice núm. 6 de la Colección Legislativa), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, al alférez de igual Escala y Arma D. Julio Alonso Arnáiz, actualmente destinado en el Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, continuando en la misma situación.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERÍA

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. núm. 5), se confirma la concesión del derecho al uso del distintivo del Estado Mayor Central al teniente coronel de Artillería D. Rafael Pajarón Pajarón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de «Reemplazo por herido», a partir de 1 de noviembre de 1963, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, en las condiciones que se determinan en el apartado a) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Cardo López, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria) don Manuel Olivencia García, del Consejo Supremo de Justicia Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Comandante de Ingenieros (Escala

activa) D. Juan Rosa de Blas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1963.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Guillermo Antona Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Amado Bueno Lacámara, del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Luis Mániz Macián, del Campamento Militar de San Clemente de Sásebas (Gerona), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Carlos Tamayo Pérez, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Bartolomé Coll Amengual, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Joaquín Díaz Díaz, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Vargas Jiménez, de la Dirección General de Protección Civil en Andújar (Jaén).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Rodríguez Díez, del Parque Central de Ingenieros.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ruperto Sos Lafuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Tomás Martín Cornejo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Pellón Muñoz, de la Agrupa-

ción Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Manuel González Cortada, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Paciano Carrasco del Val, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan Gil Gautier, de la Compañía de Zapadores de Ifni, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de agosto de 1962.

#### PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

Coronel de Ingenieros D. José Martín Pinillos Benito, con residencia en Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Teniente coronel de Ingenieros don José Zambrano Márquez, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Teniente coronel de Ingenieros don Enrique Yáñez Fabregat, con residencia en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Comandante de Ingenieros D. Carlos Camins Pechoux, con residencia en Madrid.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Gil Albarells, con residencia en Madrid.

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Coronel honorífico de Ingenieros don Antonio Giménez de Blas, con residencia en Barcelona, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. José Martínez Compas, con residencia en Málaga, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Luis Lucas Girona, con residencia en Valencia.

Comandante de Ingenieros D. Ma-

nuel Gómez Herrera, con residencia en Málaga.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1963*

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Isaac Espinosa Sotelo, con residencia en La Coruña.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Subteniente de Ingenieros D. José Vázquez Romero, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Juan Canales Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Antonio Trigueros García, de la Dirección General de Acción Social, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Juan Irujo Equiza, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Sargento de Ingenieros D. Gabriel Llamas Maestre, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. José Castaño Blanque, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. José Ortiz Fernández, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Antonio Recuerda Recuerda, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1963.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

*Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Cándido Araguz Asensio,

colocado en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. José García Ríos, colocado en Málaga, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. José Suárez Ruiz, reemplazo voluntario en La Coruña, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, don Gregorio Gascón Martínez, de la Subinspección de Canarias, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

La Orden de 13 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 259), por la que se destina al Parque Central de Ingenieros al capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Domingo Domingo, queda aclarada en el sentido de que el destino del citado capitán es para el Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Botella García, del Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede

prórroga de edad para el retiro a los alféreces especialistas que a continuación se relacionan:

#### Especialista mecánico electricista de la Rama B

Don Domingo Rino Pingarrón, hasta los cincuenta y tres años, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

#### Operador de radio

Don José Barrachina Martín, hasta los cincuenta y nueve años, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 2 de noviembre de 1963

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Pinto Fernández.

El día 9 de noviembre de 1963

Alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Antonio Acebal Arrieta.

El día 10 de noviembre de 1963

Alférez de complemento de Ingenieros D. Antonio Esteban Ferrer.

El día 15 de noviembre de 1963

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel Romero Quiles.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1963, el brigada de complemento de Ingenieros D. Malaquías Asenjo Gadea, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 9 de octubre de 1963 (D. O. núm. 231), pasa destinado con carácter voluntario al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José de la Gándara Uriarte, destinado en el citado Taller en plaza de capitán.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ayudantes

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Oviedo el día 26 de octubre de 1963, el capitán ayudante de Armamento y Material D. Emilio Menéndez García, que se encontraba en la situación de «al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de capitán, con antigüedad de 24 de octubre de 1963, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Postigo Vega, de la Base de Farques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a

los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Bernardo Moll Carbo, de la Ordenación General de Pagos, once trienios a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Florentino Sáez Martínez, de la Ordenación General de Pagos, nueve trienios a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Lascurain Ruiz, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, cuatro trienios a percibir desde 1 de octubre de 1963, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Juan Méndez Moreno, en situación de reserva en Sevilla, ocho trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1963, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Coronel de Intendencia (E. A.) don Eusebio Grúa Font, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Angel Santori Alcalde, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Cautas.

Otro, D. Julio Campillo Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Antonio Jiménez de Anta, de la Agrupación de Intendencia número 3.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Manzanedo Duque, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Fernando Rupérez Tuzo, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Intendencia D. José Marrero Mesa, en situación de reserva en Las Palmas.

Capitán de complemento de Intendencia D. León Garcinuño Velayos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Avila.

Teniente auxiliar de Intendencia don Hilgino Rodríguez Herrera, del Centro Técnico de Intendencia.

Alférez de complemento de Intendencia D. Francisco Gayoso Castro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Castellón de la Plana.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963*

Capitán efectivo, comandante honorífico de Intendencia D. Sebastián Navarro Jaimez, en situación de reserva en Las Palmas.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Font Pérez, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Capitán de Intendencia D. José Vaca Llera, en situación de reserva en Sevilla.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Agrupación de Intendencia de Reserva General, anunciada de libre elección por Orden de 9 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 208), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) D. Patricio Togores Franco Romero, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en comisión en dicho Centro hasta el 31 de diciembre de 1963.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de «Reemplazo por enfermo» en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, a partir del día 27 de octubre de 1963, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el capitán de Intendencia (E. A.) D. Manuel García-Fuentes López, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1963 el capitán de complemento de Intendencia D. Manuel Gómez Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1963 (D. O. núm. 123), se asciende al empleo de alférez de complemento, con antigüedad de 9 de marzo de 1963, al brigada de complemento de Intendencia D. Manuel Sánchez Iglesias, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 8.ª Región (La Coruña).

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de complemento de Intendencia don Moisés Gabanes Ortiz, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Burgos, ocho trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1963, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Ordenes de 28 de septiembre y 30 de octubre últimos (DD. OO. núm. 223 y 248), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Escuela Superior del Ejército*

Teniente coronel médico D. Victor Zozaya Mirecki, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

*A la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel médico D. Pedro González Elviro, del Hospital Militar de Valencia (art. n.º 27).

*Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar*

Capitán médico D. Juan Morente Campos, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

**Al Regimiento de Infantería Española número 18**

Comandante médico D. José Polo García, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

**A la Brigada Blindada Montesa número 1.**

Comandante médico D. Miguel Prieto Calderón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

**Al Regimiento de Artillería núm. 28**

Comandante médico D. Aurelio Santos López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

**Al Regimiento de Artillería A. A. número 71**

Capitán médico D. Jorge Romani Martínez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 8**

Comandante médico D. Juan de Dios Martín Calero, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión.

**A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2**

Teniente coronel médico D. Miguel Cuello Salamero, del mando del Grupo de Sanidad Militar de Baleares (artículo 27).

**Al Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar**

Comandante médico D. Luis Gómez de Aranda-Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

**Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares**

Capitán médico D. Francisco López Gómez, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Ibiza.

**FORZOSOS****A la Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar**

Capitán médico D. Regino Fernández Díaz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar**

Capitán médico D. Antonio Pastor Pujo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama», continuando en el curso que actualmen-

te sigue en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas.

Por necesidades del servicio y aplicación del último párrafo de la Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. número 119).

**Al Regimiento de Infantería Pavia número 19**

Comandante médico D. Baldomero Díaz Valentín, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

**Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29**

Comandante médico D. Francisco Maroto Grande, de la Academia de Artillería, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1964).

**Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59**

Comandante médico D. Luis Zoreda Landeta, de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Baleares.

**Al Regimiento de Artillería núm. 22**

Comandante médico D. Julio Mato Hernández, del cuarto Depósito de Sementales.

**Al Regimiento de Artillería núm. 26**

Comandante médico D. Eduardo Gariel de los Mozos, del Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

**Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla**

Comandante médico D. Antonio Vilhodres Podadera, del Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

**A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51**

Comandante médico D. José Rivera Ramos, del quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Supernumerarios**

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Zamora Madaria, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Sueldos**

Por hallarse comprendidos en cuanto preceptúa el apartado e), artículo 4.º de la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. núm. 65), se concede el sueldo de capitán a los practicantes de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlo a partir de 1 de diciembre próximo.

Practicante de primera D. José Chaparro Ogazón, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Hernández Rodríguez, del Hospital Militar de Las Palmas.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**VETERINARIA MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel veterinario don Fernando Octavio de Toledo y Guillén, de la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Comandante veterinario D. Francisco Vargas de la Infanta, de la Academia de Ingenieros del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Capitán veterinario D. Antonio Palacios García, de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargen-

to, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Miguel Urquía Agudo, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, tres trienios por llevar nueve años de servicios, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963. Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Antonio Ruiz Caballero, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Nápoles número 24, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963. Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento especialista herrador D. Francisco Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963. Madrid, 15 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Los trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán capellán D. Ernesto Gómez Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Benjamín Fernández Gar-

cia, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Rodríguez Escribano, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Emilio Moral García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. José Agulló Trilla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 43.

Otro, D. Pedro Helguera Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Juan Nieva Poyatos, de la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Otro, D. Emiliano Gutiérrez Simón, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Santiago Martínez Moreno, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2.

Otro, D. Antonio Castillo Piñar, del Hospital Militar de Algeciras.

Otro, D. José Muñoz Ariza, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Amadeo Blanco López, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Juan Delgado Galán, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Juan Hernández Ramírez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Tomás Ramírez Ramírez, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Emilio Salgado Valdés, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Juan Jiménez Valdecantos, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Manuel Tallón Gil, del Grupo de Artillería Auto 105/26.

Otro, D. José Fernández Mejid, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. David Domínguez Salazar, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Miguel Conejero Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



### VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 «C. L.» núm. 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Salvador Bañuls

Navarro, Director de la Academia Auxiliar Militar, distintivo y adición de una barra dorada.

Coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Felipe de la Plaza Hernández, jefe del Regimiento de Artillería núm. 71, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Marcelo Aramendi García, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Tomás Alonso Morales, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Luis Pita Alvarez, adición de un barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Díaz López, adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Félix Navarro de la Calle, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Casteleiro González, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Victoriano Camarero García, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Arce Omaña, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Aurelio Gutiérrez de la Paz, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Sánchez Pérez, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Santamaría Espiga, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Miranda Calvo, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rito Moraleda Carrasco, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Martínez Berganza, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Balbino Uribe Quesada, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Vicente Orbeta, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Díaz González, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Clemente Martínez Luque, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Pérez Padilla, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bartomeu López, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Huelbes y Huelbes, distintivo.

Otro, D. Bienvenido Velasco García, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Ramón Muñoz González, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Ramón Iglesias Galindo, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante Veterinario D. José Gómez Rojas, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Abel Gil Otero, distintivo.

Otro, D. Rafael Martínez Leonis, distintivo.

Otro, D. Juan Revilla Melero, distintivo.

Otro, D. Jesús Martínez Jiménez, distintivo.

Otro, D. Demetrio Santos Santos, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Esteban Ramos Fernández, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pita de la Velga Sanz, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Tomás del Cojo Moreno, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico D. Manuel Villarta Martín-Gamero, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Villarta Martín-Gamero, distintivo.

#### Academia Auxiliar Militar

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Serrano García, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Melantuche Fernández-Calvo, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Fernando Martínez Tenreiro, distintivo.

Otro, D. Luis de la Fuente Acedo, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gallego Pereña, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Fernández de los Paños Medrano, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Domínguez Sancho, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Peman Marco, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel García Carretero, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Santamaría Sebastián, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Leopoldo López Sánchez, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Gancedo Sacristán, adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jerónimo Crespo Ruiz, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José María Barrón Santos, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Guerrero Gijón, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Rafael Ribas de Reyna, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel González y Ruiz de Munain, distintivo.

Comandante de Artillería D. Antonio Petit Suárez, distintivo y adición de una barra dorada y tres azules.

Otro, D. José Velasco Torres, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Osorio Duarte, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Vergara Falces, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Andrés Sánchez Nieto, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales,

adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Joaquín García Valcarce, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Caballero, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Fraile Ovejero, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Plácido Cruz Gil, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Gonzalo Espinosa Jiménez, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Pérez Enciso, distintivo.

Otro, D. Carlos Rodríguez Chicharro, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Hernández del Pozo, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Leonardo González-Amor Ortiz, distintivo.

Otro, D. José García González, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Jaime Vellido Moros, distintivo.

Otro, D. Luis Tourne Obanos, distintivo.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de Mesa y Hoces, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

#### Escuela de Aplicación de Intendencia

Coronel de Intendencia D. Manuel Losada Perujo, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don Francisco Salazar del Valle, adición de dos barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Benito Cid de la Llave, distintivo y adición de dos barras doradas y dos azules.

Comandante de Intendencia D. Luis Blanco Marín, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Arderius Varela de Selgas, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Ruiz López, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Luis Mateo Canalejo, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Agustín Coto Arguelles, adición de una barra azul a otra del mismo

mo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Martínez Yuste, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Fernando González Callizo, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede la adición de barras al Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Francisco de Paula Fuentes Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Fernández Sanz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escobar, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

*Regimiento de Artillería de Montaña número 21*

Capitán de Artillería D. Bartolomé Corral Hernández, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Valero Martínez, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería don Luis Trujillo Roldán, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Bautista Díez Bardón, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Julián Higuera Arechavala, adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Jesús Mística Sanabria, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Pablo Navarro Figueras, adición de una barra verde a otra del mismo co-

lor y tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, a los oficiales y suboficial que se citan:

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Otro, D. Alvaro García Goizueta de Balmaseda, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Ingenieros D. Luis Escamez Gil, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, clase C.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan, a los jefes que se citan:

Comandante de Infantería D. Fernando Matador Sanz, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Comandante de Artillería D. José Iglesias de Usel y Lizana, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Orden de Africa en su categoría de Comendador con Placa.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de 1.ª clase sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)*

Capitán de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Juan Pomares Martínez, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Capitán legionario D. Ramón Gómez Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Teniente de Infantería D. Ramón

Pelegrina Herrera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Juan Sicre Mallol, del mismo.

Otro, D. Norberto Palomino Gallejo, del mismo.

Otro, D. Andrés Breijo Núñez, del mismo.

Otro, D. José Villamil Lainz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Teniente legionario D. Enrique López Acón, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Nicanor Chaparro Castillo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Teniente de Artillería D. Fernando Aragón Aguirre, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco López Pereira, de los Servicios de Artillería del Sector del Sahara.

Teniente capellán D. Heraclio Fernández Valparis, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento primero de Infantería don José Sevilla Sevilla, del mismo.

Sargento primero de Artillería don José Valenciano Cabrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento de Infantería D. Antonio Martínez Bueno, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Angel Ballesteros Gajate, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Sargento legionario D. Laureano Martín de Frutos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, tres de La Legión.

Sargento de Sanidad Militar D. José Lupión Gutiérrez, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

Otro, D. Manuel Domínguez Fernández, del mismo.

Sargento especialista D. Félix Marín Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Jaime Seguí Gener, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara.

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)*

Comandante de Infantería D. Angel Sanchez Marzal, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión. Cruz de 2.ª clase a partir de 1 de febrero de 1963.

Capitán auxiliar de Infantería don José Tur Planells, del mismo. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de octubre de 1963.

Teniente de Infantería D. Daniel Vallejo Bermejo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de noviembre de 1963.

Teniente auxiliar de Infantería don Marcelino Riol Moro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de octubre de 1963.

Teniente legionario D. Francisco Nevado Pavón, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión.

Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de julio de 1963.

Brigada especialista D. Emiliano Hurtado Hernández, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de noviembre de 1963.

Sargento primero de Infantería don José Sevilla, Sevilla, del mismo. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería D. Fermín Díaz García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de septiembre de 1963.

Sargento especialista D. Angel Pérez Varilla, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, D. Francisco Martínez González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz de 1.ª clase a partir de 1 de junio de 1963.

*Penión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)*

Comandante de Caballería D. Antonio Carballo Arias, del Juzgado Militar núm. 1 de Inf. A partir de 1 noviembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 276).

Teniente legionario D. José Menéndez de la Gala, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de noviembre de 1961 (D. O. número 275).

Otro, D. Luis Velasco Espinar, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 34).

Sargento de Infantería D. Juan Bermúdez Díaz, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 248).

Sargento de Artillería D. Manuel Luque Barrero, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 276).  
Madrid, 13 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Edades

La Orden de 30 de octubre de 1963 (D. O. núm. 247), por la que se rec-

tifica la fecha de nacimiento del capitán legionario, caballero mutilado permanente D. Antonio Ernesto Oliveira, en la que figura ser natural de Sao Pedro (Portugal), se entenderá modificada la misma, en el sentido de ser natural de la Parroquia de Sao Pedro de la Villa y Municipio de Gouveia (Portugal).

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 12 del mes actual, el teniente coronel de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Quintín Taboada Arteaga, que se hallaba destinado en la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Concursos

Próximo a producirse una vacante de capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» en la Intervención de Armas e Inspección de la 2.ª Demarcación (Barcelona), se anuncia a concurso entre los de dicho empleo y Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día

12 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» don Eduardo Alvarez Alvarez, de a las Órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que la corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 3, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento D. Facundo Martínez Lozano, del 21 Tercio, con la antigüedad de 22 de febrero de 1963.

Otro, D. Joaquín Herrero de Gracia, del 33 Tercio, con la de 5 de julio de 1963.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento D. Melquiades Prieto González, del 24 Tercio, con la de 17 de mayo de 1962.

Otro, D. Manuel Matías Iglesias, del 36 Tercio, con la de 6 de abril de 1963.

Otro, D. José Valderrama Cortés, del 37 Tercio, con la de 16 de mayo de 1962.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento D. Benito del Castillo Clemente, del Tercio Móvil, con la de 8 de octubre de 1962.

Otro, D. Silvestre Gómez Cantero, del 38 Tercio, con la de 24 de septiembre de 1963.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Sargento D. Manuel Prieto Vences, del 23 Tercio, con la de 11 de abril de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento D. Arturo Navarro Pardo, del 44 Tercio, con la de 12 de enero de 1961.

*A partir de 1 de abril de 1963*

Sargento D. Francisco Morales Jurado, del 37 Tercio, con la de 13 de agosto de 1962.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de septiembre de 1965*

Brigada D. Francisco Cava López, del 37 Tercio, con la de 3 de agosto de 1963.

Otro, D. Francisco Palomino Narváez, del 38 Tercio, con la de 8 de agosto de 1963.

Sargento D. Francisco Gordo de la Fuente, del 4.º Tercio, con la de 16 de agosto de 1963.

*A partir de 1 de octubre de 1963*

Brigada D. Miguel Mairal Larrosa, del 23 Tercio, con la de 23 de septiembre de 1963.

Sargento D. Vicente Leñero Pérez, del 4.º Tercio, con la de 25 de septiembre de 1963.

*A partir de 1 de noviembre de 1963*

Brigada D. Celestino Zamorano Carrizosa, del 2.º Tercio, con la de 9 de octubre de 1963.

Otro, D. Miguel Sancho Casares, del 36 Tercio, con la de 9 de octubre de 1963.

Sargento primero D. Manuel Martín Ruiz, del Tercio Móvil, con la de 27 de octubre de 1963.

Sargento D. Adolfo Rodríguez Font, del 6.º Tercio, con la de 23 de octubre de 1963.

Otro, D. Antonio Carril Díaz, del 23 Tercio, con la de 15 de octubre de 1963.

Otro, D. Clodoaldo Esteban de Diego, del 43 Tercio, con la de 15 de octubre de 1963.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de junio de 1963*

Subteniente D. Rafael Perelló Riera, del 44 Tercio, con la de 24 de mayo de 1963.

*A partir de 1 de agosto de 1963*

Subteniente D. Justo Velázquez Muñoz, del 24 Tercio, con la de 5 de julio de 1963.

Sargento primero D. Mariano Arrese Remón, del Tercio Móvil, con la de 16 de julio de 1963.

*A partir de 1 de octubre de 1963*

Sargento D. Jesús Rodríguez Pulgar, del 41 Tercio, con la de 14 de septiembre de 1963.

*A partir de 1 de noviembre de 1963*

Brigada D. Francisco Reyero Pérez, del 8.º Tercio, con la de 8 de octubre de 1963.

Otro, D. Ramón Alonso Muñoz, del mismo, con la de 2 de octubre de 1963.

Sargento D. Manuel Viedma Serrano, del 5.º Tercio, con la de 23 de octubre de 1963.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo cuatro relaciones de pensiones, todas ellas actualizadas.

### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas que empieza con doña María de las Mercedes Alonso Alonso y termina con doña Tomasa López Rodríguez, de conformidad con las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

## RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María de las Mercedes Alonso Alonso...	Huérfana	Intervención	General Excmo. Sr. D. Siro Alonso de la Huerta
Doña Dolores Castelló Gautier...	Huérfana	Infantería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Luis Castelló Pantoja
Doña Rosario del Pozo Baena...	Viuda	Ingenieros	General de Brigada Excmo. Sr. D. Joaquín Azor Herrería
Doña Emilia Lago García...	Huérfana	Estado Mayor	Coronel D. Antonio Lago Esquina
Doña Blanca García Tomé...	Viuda	Infantería	Coronel D. Luis Rodríguez Araluze
Doña Mercedes Capellán Palacios...	Viuda	Mutilados	Teniente coronel D. Javier Hernández Urueñuela
Doña Aurora Buerba Doncel...	Huérfana	Caballería	Profesor mayor D. Miguel Buerba Sánchez
Doña Manuela Buerba Doncel...	Huérfana		
Doña María del Carmen Martín Fausor...	Huérfana	Inválidos	Capitán D. Manuel Martín Grande
Don Claudio Martín Fausor...	Huérfano		
Doña Felina Álvarez Vázquez...	Viuda	Mutilados	Teniente D. Virgilio Ruiz Barbero
Doña Elisa Estévez Sáez...	Huérfana	Carabineros	Teniente D. Javier Estévez Cartelle
Don Jesús Estévez Sáez...	Huérfano		
Doña Balbina Dolores Chillón Tapiador...	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Donato Cid Monge
Doña Gabriela Velasco López...	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Pelayo González Sánchez
Doña Ana Luz García Sánchez...	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Alonso Aranda López
Doña Encarnación Cara Aguilera...	Huérfana	Carabineros	Alférez D. José Cara Fornieles
Doña Francisca Díaz Serrano...	Huérfana	Guardia Civil	Suboficial D. Herminio Díaz Castell
Doña María Jesusa Martínez Suárez...	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Evaristo Feijoo Piñeiro
Doña Ángela García Álvarez...	Viuda	Mutilados	Sargento D. Teolindo Corral Iglesias
Doña Josefina Reina Martín...	Viuda	C. A. S. E.	Auxiliar de O. y T. D. Manuel Contreras Gaste
Doña Luisa Encarnado González...	Huérfana	Artillería	Auxiliar de Material D. Francisco Encarnado negas
Doña Cesárea Dueso Escartín...	Viuda	Guardia Civil	Guardia Hilario Gracia Expósito
Don Alfonso de Diego Martín...	Huérfano	Guardia Civil	Guardia Arsenio de Diego Molinero
Doña María de la Concepción González Siquier...	Huérfana		
Doña María del Carmen González Siquier...	Huérfana	Guardia Civil	Comandante D. José González Boada
Doña María Francisca González Siquier...	Huérfana		
Doña Adoración Gómez Bujeda...	Huérfana	Guardia Civil	Guardia Luis Gómez Bujeda
Doña María Luisa Gómez Bujeda...	Huérfana		
Doña Antonia Sáez Rojas...	Viuda	Policía Armada	Guardia Pablo Caballero Marta
Doña María Crespo Garrote...	Viuda	Guardia Civil	Guardia Felipe Mayor García
Doña Julia Purificación Rico González...	Viuda	Guardia Civil	Guardia Pedro Pérez Pernas
Doña Isabel Tomás Llacer...	Huérfana	Guardia Civil	Guardia Antonio Tomás Costa
Doña Teresa Tomás Llacer...	Huérfana		
Doña Josefa López Díaz...	Viuda	Policía Armada	Guardia Martín Díaz Serrano
Don Emilio García de Andoaín y López de Arbina...	Padres	Artillería	Soldado Abundio García de Andoaín y Arrieta
Doña Valentina Arrieta Coroso...			
Doña Vicenta Fernández García...	Huérfana		Soldado Pedro Fernández Mones
Doña Tomasa López Rodríguez...	Huérfana	Guardia Civil	Guardia Arturo López García

UE SE CITA

Pensión anual Pesetas	Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82 de 23-12-61, a partir de 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.824,65			11	febrero	1963	León...	León ...	León...	2
1.764,93			23	septiembre	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
2.275,34			3	septiembre	1963	Córdoba...	Córdoba...	Córdoba...	—
2.102,95			20	febrero	1963	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
3.028,81			17	julio	1963	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	—
1.884,50			9	marzo	1963	Logroño..	Logroño ...	Logroño..	4
1.259,37			21	marzo	1963	Madrid ..	Madrid ...	Madrid ...	5
1.073,95			4	septiembre	1962	Salamanca..	Frades de la Sierra ...	Salamanca..	6
1.011,80			26	abril	1963	Zamora ...	Zamora ...	Zamora ...	—
1.055,55		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 82 de 23 diciembre 1961 («E. O. E.» número 310).	2	julio	1962	Guipúzcoa ..	San Sebastián...	Guipúzcoa ..	7
938,88			27	julio	1963	Cáceres..	Jarandilla de la Vera ...	Cáceres..	—
1.055,55			21	agosto	1963	Badajoz..	Badajoz ...	Badajoz..	—
938,88			19	julio	1963	Málaga ...	Ronda ...	Málaga ...	—
938,88			2	enero	1963	Almería..	Almería ...	Almería..	—
723,78			9	abril	1963	C. Real ...	Argamasilla de Alba ...	C. Real ...	8
688,02			20	junio	1963	La Coruña ..	Santiago ...	La Coruña ..	—
682,11			9	marzo	1963	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
760,93			13	mayo	1963	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	—
957,29			5	enero	1963	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	9
634,72			27	abril	1963	Logroño..	Logroño ...	Logroño..	—
583,33			4	febrero	1963	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	10
1.142,00			31	enero	1963	Barcelona ..	Barcelona ...	Barcelona ..	11
534,72			9	marzo	1962	Valencia ...	Valencia...	Valencia ...	12
525,00			29	septiembre	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
500,00			19	agosto	1963	Zamora ...	Fresno de Sayago...	Zamora ...	—
500,00			18	enero	1963	Lugo... ..	Vivero ..	Lugo... ..	—
500,00			21	noviembre	1962	Valencia ...	Oliva ...	Valencia ...	13
500,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 22-12-60 y 23-12-61.	21	mayo	1963	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
500,00			28	octubre	1962	Alava..	Narvaja ...	Alava..	14
500,00			20	enero	1963	Oviedo ...	Oviedo ...	Oviedo ...	15
800,00	583,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 23-12-59, 22-12-60 y 23-12 de 1961.	23	diciembre	1960	Las Palmas.	Las Palmas...	Canarias... ..	16

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Umbelina Alonso López, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 30 de junio de 1962 (D. O. número 171). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción García Guardián, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 27 de noviembre de 1962. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

4. Se rectifica el señalamiento que le fué concedido por este Consejo Supremo el 5 de julio de 1963 (D. O. número 164) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior, que queda nulo.

5. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Aurora Doncel Guerrero, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 3 de julio de 1962. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

6. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Ramona Fausot Ruano, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 4 de diciembre de 1962. La percibirán, por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y el huérfano, estado de pobreza y mientras se halle imposibilitado, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Sáez Castroviejo, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 31 de julio de 1962. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y el huérfano se halle incapacitado desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Mercedes Serrano García, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo en 23 de marzo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 86). La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza desde la fecha que se indica, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que se cita en la relación.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Rosa González Moreno, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 22 de marzo de 1963. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

10. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Brígida Martín López, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 30 de enero de 1963 (D. O. núm. 37). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 29 de julio de 1963, fecha en que cumplió los veintitrés años de edad.

11. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Francisca Siquier Bestard, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 15 de febrero de 1963. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda

la aptitud legal acrecerá la de las copartícipes que la conserven sin necesidad de nuevo señalamiento.

12. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Bujeda Cardo, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 29 de agosto de 1953. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde la fecha que se indica, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que se cita en la relación. La parte de la huérfana, que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

13. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Josefina Llácer Pérez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 14 de agosto de 1962. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y Doña Teresa, estado de pobreza, desde la fecha que se indica, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

14.—Se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza desde la fecha que se indica, día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

15. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María García Fernández, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 11 de diciembre de 1941 (D. O. número 275). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. Esta pensión es compatible con la cantidad mensual que percibe por la Caja Nacional de Seguros como incapacitada.

16. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Rodríguez Martín, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 11 de agosto de 1943. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y por manq de su tutora por hallarse incapacitada, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 500 pesetas mensuales hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de Actualización, la percibirá en la cuantía que se expresa en la relación.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—  
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas artículos almacenables hasta el día 14 de diciembre próximo para repuesto de sesenta días.

Segovia, 13 de noviembre de 1963.

Núm. 1.255

P. 1—1

## JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SANTANDER

## Anuncio

Habiendo sido acordado por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca del Estado (Ramo del Ejército), situada en la Villa de Laredo (Santander), denominada:

«Fuerte del Rastrillar».

Los límites de esta finca, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, núm. 22, primero (Intendencia Militar), de Santander, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Laredo; la subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta plaza el día 13 de diciembre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 14 de noviembre de 1963.

Núm. 1.257

P. 1—1

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## Anuncio

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid), para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad.

- 24 pinzas triangulares «Duval», 20 centímetros, al precio límite de 720 pesetas unidad.
- 48 pinzas de «Guyón», de 22 y medio centímetros, al precio límite de 712 pesetas unidad.
- 48 pinzas mosquito, curvas, de 12 y medio centímetros, al precio límite de 945 pesetas unidad.
- 48 pinzas de mosquito, rectas, de 12 y medio centímetros, al precio límite de 328 pesetas unidad.

- 16 pinzas curvas de «Homar», de 16 centímetros, al precio límite de 374 pesetas unidad.
- 16 estranguladores grandes de Payr, 29 cm., al precio límite de 1.875 pesetas unidad.
- 32 estranguladores pequeños de Payr, de 20 cm., al precio límite de 1.681 pesetas unidad.
- 32 pinzas de garfios Doyen, de 17 centímetros, al precio límite de 363 pesetas unidad.
- 16 pinzas acodadas para cístico, de 17 y medio centímetros, al precio límite de 535 pesetas unidad.
- 8 pinzas para cálculo biliar, al precio límite de 495 pesetas unidad.
- 16 valvas depresoras de Sims, al precio límite de 353 pesetas unidad.
- 8 valvas de Doyen, de 90 por 30 milímetros, al precio límite de 579 pesetas unidad.
- 8 valvas de Doyen, de 110 por 35 milímetros, al precio límite de 631 pesetas unidad.
- 8 valvas de Doyen de 120 por 55 milímetros, al precio límite de 787 pesetas unidad.
- 16 pinzas para esófago, de 28 cm., al precio límite de 907 pesetas unidad.
- 8 pinzas disectoras de Sembs., de 22 cm., al precio límite de 1.069 pesetas unidad.
- 16 pinzas de mister, de 28 cm., al precio límite de 1.172 pesetas unidad.
- 48 pinzas dobles curvas, de 22 cm., al precio límite de 659 pesetas unidad.
- 8 separadores grandes de Fonochietto, al precio límite de 787 pesetas unidad.
- 8 separadores Fonochietto, para niños, al precio límite de 630 pesetas unidad.
- 16 porta agujas para agujas cilíndricas, 20 cm., al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 24 porta agujas de Mayo, de 16 centímetros, al precio límite de 379 pesetas unidad.
- 24 porta agujas de Mayo, de 18 centímetros, al precio límite de 389 pesetas unidad.
- 24 porta agujas de Mayo, de 20 centímetros, al precio límite de 419 pesetas unidad.
- 24 porta agujas de Mayo, de 25 centímetros, al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 576 agujas triangulares, al precio límite de 5 pesetas unidad.
- 48 pinzas de 12 cm., presión continua Agrafes, al precio límite de 252 pesetas unidad.
- 24 bisturios hojas cambiables, al precio límite de 117 pesetas unidad.
- 24 tijeras rectas de Mayo, 17 cm., al precio límite de 335 pesetas unidad.
- 24 tijeras curvas Mayo, 17 cm., al precio límite de 359 pesetas unidad.
- 144 agujas rectas cilíndricas, al precio límite de 6 pesetas unidad.

- 144 agujas curvas cilíndricas, al precio límite de 5 pesetas unidad.
- 288 agujas curvas triangulares, al precio límite de 5 pesetas unidad.
- 96 pinzas de campo de 13,5 cm., al precio límite de 304 pesetas unidad.
- 32 pinzas disección 1 por 2 dientes, de 17 cm., al precio límite de 194 pesetas unidad.
- 32 pinzas disección de 1 por 2 dientes, de 15 cm., al precio límite de 199 pesetas unidad.
- 8 pinzas disección 1 por 2 dientes, de 20 cm., al precio límite de 243 pesetas unidad.
- 8 pinzas disección 1 por 2 dientes, de 25 cm., al precio límite de 305 pesetas unidad.
- 96 pinzas Pean, 12 cm., al precio límite de 288 pesetas unidad.
- 96 pinzas de Kocher, rectas, de 14 y medio centímetros, al precio límite de 339 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.

Núm. 1.238

P. 1—1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR.

## Expediente 1-A/64

Hasta las once horas del día 13 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en esta Junta, Gobierno Militar, para la adquisición por gestión directa con promoción de ofertas de levadura prensada y sal, al precio, en la cantidad y para los Establecimientos que se indican:

## Levadura prensada

- Almacén de Intendencia de Granada: 27,15 Qm., a 1.300 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Málaga: 22,47 Qm., a 1.300 pesetas Qm.
- Depósito de Intendencia de Almería: 6,67 Qm., a 1.300 pesetas Qm.

## Sal

- Depósito de Intendencia de Málaga: 45 Qm., a 75 pesetas Qm.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se dirigirán en sobre cerrado al Ilmo. Sr. Coronel Presidente.

Pliego de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en di-

chos Establecimientos y Secretaría de esta Junta.

Anuncio, cuenta adjudicatario.  
Granada, 14 de noviembre de 1963.

Núm. 1.250 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 18 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta, de este Hospital de artículos de consumo diario: Bacalao, carne, dulces, gallinas, huevos, jamón en pieza, leche, mantequilla, pescado, tocino, verduras, vino, etc., para atenciones de este Establecimiento durante el mes de enero próximo; la documentación y condiciones pueden verse en el tablón de anuncios, no siendo admitidas las que no vengan debidamente documentadas.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de noviembre de 1963.

Núm. 1.254 P. 1-1

#### REGIMIENTO DE INFANTERÍA ALAVA NUMERO 22

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de educación física que a continuación se detalla:

Ciento cincuenta rollizos.  
Cinco potros.  
Cinco plintos.  
Cinco caballos.  
Cinco barrás castellanas.  
Diez balones medicinales.  
Un balón balón-volea.  
Un balón balón-cesta.  
Un balón balón-mano.  
Cinco trampolines de listones.

Se admiten ofertas de aquellos industriales a quienes interese, los cuales presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-legales que obra en la Mayoría de este Regimiento a disposición de los mismos.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Tarifa, 11 de noviembre de 1963.

Núm. 1.256 P. 1-1

#### REGIMIENTO DE INFANTERÍA LA VICTORIA NUM. 28

##### Subasta de ganado

El día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, se procederá, en el Cuartel de Infantería La Victoria número 28, en Salamanca, a la venta en

pública subasta de tres caballos y cuatro mulos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Salamanca, 15 de noviembre de 1963.

Núm. 1.261 P. 1-1

#### DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECÍJA

##### Anuncio

Por el presente se anuncia la ejecución de las obras para instalación de 1.930 metros de tubería de cemento, con todos sus accesorios, para riegos en la finca de Las Islas, de este Depósito, cuyo importe máximo es de 347.300 pesetas.

Lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan concurrir con sus ofertas, en pliego cerrado, hasta el día 28 del presente mes, a sus doce horas. Dichos pliegos vendrán reintegrados con pólizas de seis pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para este concierto, así como los planos de las obras a realizar, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría del citado Depósito todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, donde pueden ser examinados.

Los gastos del anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 15 de noviembre de 1963.

Núm. 1.260 P. 1-1

#### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

##### Concurso

A las once horas del día 11 del próximo mes de diciembre, y en el Salón de Actos de esta Junta, sito en Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, se celebrará concurso para la adquisición de un cilindro refinador de masas, setenta y cinco uniformes para panaderos con gorra, ciento cincuenta sábanillas, una amasadora de 150 kilogramos de capacidad, un grupo electrógeno de 22 HP., un grupo electrógeno de 30 KVA. y una divisora automática, entre otro material, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de esta Junta Regional y en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, donde podrán ser examinados los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto, y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto del concurso, en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1963.

Núm. 1.265 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLÍNICA DE ALCALA DE HENARES

##### Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan de compra y entrega diaria, en enero próximo, en los respectivos Centros:

Leche, 3.000 litros.  
Pescados, 800 kilos.  
Carnes y derivados, 1.500 kilos.  
Frutas diversas, 1.300 kilos.  
Hortalizas, 1.400 kilos.  
Patatas, 1.500 kilos.  
Gallinas, 500 unidades.  
Pichones, 30 unidades.  
Huevos, 800 docenas.  
Viveres en general, 400 kilos.  
Vinagre, 100 litros.  
Vino blanco, 1.100 litros.  
Yoghourt, 150 tarros.  
Hielo, 250 barras.  
Jamón, 250 kilos.  
Tocino, 75 kilos.  
Bacalao, 70 kilos.

Se admiten hasta las doce horas del día 5 y 12 de diciembre próximo, en primera y segunda convocatoria. Información, en la Dirección del Hospital, calle Maudes, núm. 17.  
Madrid, 16 de noviembre de 1963.

Núm. 1.258 P. 1-1

#### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

##### Anuncio

El próximo día 25 del actual, a las once y treinta horas, se procederá a la venta por subasta de 14.412 kilogramos de restos de limpia, procedentes de la molturación de cupos de trigo.

Esta subasta tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma y cuantos informes se preciso pueden ser examinados e interesados en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar), en los días laborables y horas de oficina.

Pamplona, 15 de noviembre de 1963.

Núm. 1.263 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.